

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE SALUD
Hospital Militar del Norte

RESOLUCIÓN N° 938 /

ANTOFAGASTA,

17 ENE 2013

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto mediante Boletín Institucional CJE "Departamento Comunicacional del Ejército" N°6708/1124, del 06 de Septiembre del año 2012.
- b) El DFL (G) N°1 de 1997, Art. 145 del "Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas".
- c) Lo propuesto por el CJE, a través de Memorándum CJE EMGE DPE Depto. II/2 (R) N° 1340/3419, de 30 de Noviembre 2012.
- d) Resolución del Comandante en Jefe del Ejército, que nombra como Director del Hospital Militar del Norte, al Coronel Erick Miranda Díaz, asumiendo sus funciones a partir del 07.DIC.2012, la cual se encuentra en trámite.
- e) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- f) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 7, letra f) de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- Solicitud efectuada por el Centro Odontológico Militar para la adquisición de alicates de corte para tratamiento de Ortodoncia.
- Que los profesionales Ortodontistas, solicitan la adquisición de alicates de la marca Dentaaurum, por la experiencia y confianza que obtienen con el instrumental solicitado, especialmente en las cizallas que deben cortar alambres y que son de uso intensivo.
- Que la empresa Gexa Chile S.A., es el distribuidor oficial de la marca Dentaaurum en Chile
- Instrumental solicitado y cotizado por Gexa Chile S.A. :

Cant.	Descripción	P. Unit.	Total
4	Alicates para corte distal, fuert. Cod. 003-700-00	\$ 113.445	\$ 453.782
1	Alicates para cortar ligad. Cod. 014-151-00	\$ 113.445	\$ 113.445
2	Alicates para remover brackets Cod. 004-349-00	\$ 113.445	\$ 226.891
Total			\$ 794.118

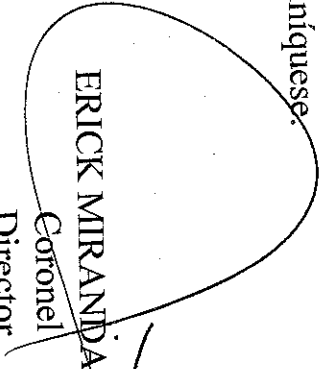
- Que lo anterior se ajusta a lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Art. 10 N° 7, letra f), de su Reglamento, que hace referencia a contrataciones de tal magnitud o importancia que obligan a recurrir a un proveedor determinado, pues sólo este garantiza confianza y seguridad y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que le otorguen esa seguridad y confianza, de acuerdo a la apreciación de los profesionales.



RESUELVO:

Adquiere, por trato directo a la empresa Gexa Chile S.A., los insumos indicados, por un monto total neto de \$794.118.-

Anótese, regístrese y comuníquese.


ERICK MIRANDA DÍAZ
Coronel
Director

Cc. AS. JURÍDICA

